

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 35/2024.-

Mendoza, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;

y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 15 de abril y hasta el día 19 de abril inclusive.

Que el Señor Fiscal de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, ha solicitado licencia por razones particulares el día 25 de marzo y licencia compensatoria por los días 26 y 27 de marzo.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, ha solicitado licencia por razones particulares los días 08 y 28 de mayo y licencia compensatoria desde el día 9 de mayo y hasta el día 27 del mismo inclusive.

Que el Señor Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal Especializada de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Gonzalo Marzal, solicita licencia compensatoria desde el día 22 de julio y hasta el día 02 de agosto inclusive.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Mercedes Moya, solicita licencia por razones particulares el día 20 de marzo.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, solicita licencia compensatoria para el día 27 de marzo.

Que la Señora Titular de la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones particulares el día 19 de marzo.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los

entreg
Chaves
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia compensatoria desde el día 15 de abril y hasta el día 19 de abril inclusive.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Gabriela García Cobos los días 15 y 16 de abril, por el Dr. German Ticheli los días 17 y 18 de abril, y por la Dra. Susana Muscianisi el día 19 de abril.

III.- CONCEDER al Señor Fiscal de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, licencia por razones particulares para el día 25 de marzo, y para los días 26 y 27 de marzo licencia compensatoria.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil por el Dr. Víctor Hugo Babolene el día 25 de marzo, y por la Dra. Silvina Scokin los días 26 y 27 de marzo.

V.- CONCEDER a la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares el día 08 de mayo, licencia compensatoria desde el día 09 de mayo y hasta el día 27 de mayo inclusive y licencia por razones particulares el día 28 de mayo.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Gabriela García Cobos desde el día 08 y hasta el día 14 de mayo, por la Dra. Mariana Pedot desde el día 15 y hasta el día 17 de mayo, por el Dr. Juan Ticheli desde el día 18 y hasta el día 19 de mayo, por el Dra. Mariana Pedot desde el día 20 y hasta el día 26 de mayo y por el Dr. Juan Ticheli desde el día 27 y hasta el día 28 de mayo inclusive.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VII.- CONCEDER al Señor Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal Especializada de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Gonzalo Marzal, licencia compensatoria desde el día 22 de julio y hasta el día 02 de agosto inclusive.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal Especializada de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Galdo Andreoni, desde el día 22 de julio y hasta el día 02 de agosto inclusive.

IX.-CONCEDER a la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 20 de marzo.

X.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. Cecilia Bignert, por el día 20 de marzo.

XI.-CONCEDER a la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, licencia compensatoria por el día 27 de marzo.

XII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Torres, por el día 27 de marzo.

XIII.-CONCEDER a la titular de la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, licencia por razones particulares el día 19 de marzo.

XIV.-DISPONER la subrogancia de la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción al Dr. Jorge Rubio el día 19 de marzo.

XV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

